

Índice General

PRÓLOGO	17
Moisés Barrio Andrés	
VIDEOCONFERENCIA Y JUICIOS TELEMÁTICOS TRAS EL REAL DECRETO- LEY 6/2023, DE 19 DE DICIEMBRE: ANTECEDENTES, NUEVA REGULACIÓN Y PRINCIPALES RETOS.....	23
Jesús María González García	
1. Introducción	24
2. Algunos tópicos: las ventajas del uso de la videoconferencia en los tribunales de justicia	26
2.1. La videoconferencia, eficaz coadyuvante de la administración de justicia	26
2.2. La videoconferencia, como instrumento para implementar el proceso eficiente.....	29
2.3. La videoconferencia, como instrumento a favor de la protec- ción personal de los protagonistas del proceso	32
2.4. La videoconferencia como instrumento para conciliar los de- rechos fundamentales a la tutela judicial efectiva y a la libre difusión de noticias.....	35
3. Principales antecedentes sobre el uso de la videoconferencia en el plano del Derecho internacional y en el Derecho comparado	37
3.1. Antecedentes en la Corte Penal Internacional.....	37

ÍNDICE GENERAL

3.2.	En la Unión Europea y el Consejo de Europa.....	39
3.3.	En los países de nuestro entorno	46
4.	Régimen legal de derecho interno antes del Real Decreto ley 6/2023, de 19 de diciembre.....	52
4.1.	Normas sobre videoconferencia en la legislación orgánica procesal.....	52
4.2.	Incorporación de la videoconferencia a las leyes procesales ...	56
5.	Novedades introducidas por el Real Decreto-Ley 6/2023, de 19 de diciembre en el régimen legal de la videoconferencia.....	60
5.1.	Ideas generales y estructura.....	60
5.2.	Normas procesales generales aplicables a la videoconferencia	63
5.2.1.	En la jurisdicción civil.....	63
5.2.2.	En la jurisdicción penal.....	73
6.	Conclusión. Un par de cuestiones críticas sobre el uso de la videoconferencia por la administración de justicia.....	75
7.	Bibliografía.....	82

UNA APROXIMACIÓN A LA DIRECTIVA 2016/680, SOBRE PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS EN LO QUE RESPECTA AL TRATAMIENTO DE SUS DATOS PERSONALES POR LAS AUTORIDADES POLICIALES Y DE JUSTICIA PENAL, Y A LA LIBRE CIRCULACIÓN DE ESTOS DATOS.....	87
---	----

Javier Puyol Montero

1.	Introducción	89
2.	Normativa básica reguladora de la materia que es objeto de la Directiva 2016/680	94
3.	Los principios y los elementos claves y determinantes sobre los que se fundamenta dicha Directiva (UE) 2016/680.....	97
4.	La finalidad y el objeto de la Directiva 2016/680	115
5.	La contribución de la Directiva 2016/680 a la mejora de la seguridad pública dentro del marco de la UE.....	120
6.	Los plazos específicos contenidos en la Directiva 2016/680	128
7.	Las personas afectadas en la Directiva 2016/680.....	131

8.	La información a los interesados y el acceso a los datos personales objeto de tratamiento	136
8.1.	La información a los Interesados	137
8.2.	El contenido de la información	137
8.3.	El momento de la Información	138
8.4.	El acceso a los datos personales que son objeto de tratamiento	138
8.5.	La gestión de la Información y Acceso.....	140
9.	Las medidas de seguridad en la Directiva 2016/680.....	141
9.1.	El objetivo de estas medidas de seguridad	142
9.2.	El contenido de las medidas de seguridad	142
9.3.	La evaluación de riesgos	142
9.4.	La gestión de las medidas de seguridad.....	143
10.	Las medidas de registro en la Directiva 2016/680	144
10.1.	Su finalidad	144
10.2.	Contenido de las Medidas de Registro.....	144
10.3.	Los registros de violaciones de datos personales	145
10.4.	La gestión de las medidas de registro	145
10.5.	El acceso y la disponibilidad	145
10.6.	La seguridad de los registros	146
10.7.	La formación y la concienciación	146
10.8.	La interacción entre las medidas de seguridad y de registro...	146
11.	La revisión y la derogación de la Directiva 2016/680	147
12.	El proceso de revisión	149
13.	Conclusiones	151
14.	Bibliografía.....	155

ACCESO A LA JUSTICIA, PROTECCIÓN DE LAS VÍCTIMAS EN LOS PROCESOS PENALES. PROTECCIÓN DE SUS DATOS PERSONALES. ESPECIAL REFERENCIA A LAS DIRECTIVAS (UE) 2016/680 Y 2024/1385.....	157
---	-----

Rosa Pérez Martell

ÍNDICE GENERAL

1.	Introducción. Acceso a la justicia, protección de las víctimas en los procesos penales y de sus datos personales.....	158
2.	La Unión Europea. El derecho a la protección de los datos personales de las víctimas en los procesos penales	173
2.1.	La Comisión Europea. El alto nivel de salvaguarda de los derechos de las personas implicadas en procesos penales.....	175
2.2.	Objetivo de la Directiva (UE) 2016/680, de 27 de abril de 2016	178
2.2.1.	Información a las víctimas y a los interesados y acceso a los datos.....	180
2.2.2.	Seguridad y registro	180
2.3.	Directiva 2024/1385, de 14 de mayo de 2024 y la obligación de designar organismos interconectados para la recogida de datos y publicación de informes	183
2.3.1.	El marco integral para prevenir y combatir eficazmente la violencia contra las víctimas: las mujeres y la situación de la violencia doméstica en la Unión Europea	184
2.3.2.	La Directiva (UE) 2024/1385: Un paso contra la ciberviolencia.....	185
2.3.3.	Medidas DIR (UE) 2024/1385: especial referencia al ámbito; contenido en línea (contenido, eliminación) a la prevención, a la investigación y enjuiciamiento.....	191
3.	Conclusiones	201
4.	Bibliografía.....	202

LA PROTECCIÓN DE DATOS ANTE EL USO DE SISTEMAS DE IA EN EL ÁMBITO PENAL.....	205
--	-----

Carlos Fernández Hernández

1.	Introducción. La regulación de la protección de datos en el ámbito policial y judicial: una visión a la luz del avance tecnológico	206
2.	La protección de datos en los sistemas algorítmicos utilizados en el ámbito policial y judicial.....	213
2.1.	Principales sistemas de IA utilizados en el ámbito policial	213

2.2.	Sistemas de IA aplicados en el ámbito judicial. La Política de Uso de la Inteligencia Artificial en la Administración de Justicia del CTEAJE.....	216
2.3.	El marco europeo de la protección de datos personales en la investigación policial y judicial. La Directiva 2016/680 y la Ley Orgánica 7/2021.....	219
	2.3.1. La Directiva 2016/680.....	220
	2.3.2. La Ley Orgánica 7/2021.....	225
2.4.	La nueva regulación europea de la utilización de la IA en el marco policial y judicial.....	231
	2.4.1. La importancia de la noción de «sistema de IA».....	231
	2.4.2. Sistemas de IA prohibidos.....	233
	2.4.3. Sistemas de IA considerados de alto riesgo.....	242
2.5.	La protección de datos ante la utilización de la IA en el marco policial y judicial en la Directiva 2016/68.....	256
	2.5.1. Tratamiento de datos personales para la prevención, investigación o detección de infracciones penales.....	257
	2.5.2. Enjuiciamiento de infracciones penales.....	262
3.	Conclusiones.....	263
4.	Bibliografía.....	263

LOS SISTEMAS DE IDENTIFICACIÓN BIOMÉTRICA REMOTA EN TIEMPO REAL EN ESPACIOS PÚBLICOS SEGÚN LA DIRECTIVA 2016/680.....	267
---	-----

Carlos Franco Blanco

1.	Introducción.....	268
2.	Tratamiento de datos personales relativos a condenas e infracciones penales.....	269
3.	Tratamiento de datos relativo a la identificación biométrica remota en tiempo real en espacios de acceso público mediante el uso de inteligencia artificial.....	272
	3.1. Aproximación conceptual.....	272
	3.2. Proceso de recolección de imágenes.....	275

ÍNDICE GENERAL

3.3. Beneficios	277
3.4. Riesgos.....	279
4. Garantías y límites para el uso de identificación biométrica	287
5. Conclusiones	298
6. Bibliografía.....	299

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES DE DATOS PERSONALES EN EL ÁMBITO PENAL	303
---	-----

Eduardo López Román

1. Introducción	304
2. Marco Normativo Europeo.....	307
3. Recomendaciones y directrices para una buena cooperación internacional.....	325
4. Conclusiones	330
5. Bibliografía.....	332

LOS DERECHOS DEL INTERESADO EN LA DIRECTIVA 2016/680, SU EJERCICIO Y LIMITACIÓN.....	335
--	-----

Mari Carmen Setó Olivé

1. Introducción	337
2. Contenido.....	341
3. Conclusiones	372
4. Bibliografía.....	375